

DECRETO N° **0059** DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

**EI ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0272 del seis (6) de Mayo de dos mil dieciséis (2016) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Barranquilla, los días Martes diez (10), Miércoles once (11) y Jueves doce (12) de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016), hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, con el fin de cumplir funciones propias de su cargo y atender agenda en las alcaldías de Barranquilla y Soledad (Atlántico).

DECRETA

**ARTICULO UNICO:** Encargar a al Doctor **JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.237.829 de Bucaramanga, Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días Martes diez (10), Miércoles once (11) y Jueves doce (12) de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016), hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Barranquilla

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **06 MAY 2016**

El Alcalde,



**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**  
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Evaristo Portales  
Proyectó: Matilde Rueda A.